

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
<b>Solicitud:</b> 31,050	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	ROCIO VASQUEZ MACIAS	<b>Movimiento:</b> Promoción <b>Puesto:</b> TECNICO EN EDUCACION AMBIENTAL CEAR RODOLFO LANDEROS GALLEGOS PARTICIPACION Y VINCULACION <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 16 febrero, 2024	<b>Plaza:</b> 34352 <b>Categoría:</b> 30 A <b>Bruto:</b> 18,823.19 <b>Neto:</b> 15,284.69	SSMAA

Elaboró:



C.P. MIGUEL ARMANDO CASTILLO  
 ROMERO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Elaboró:



C.P. SARAHÍ MACIAS ALICEA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE  
 SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Revisó:



LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS  
 RODARTE

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
 HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**Fecha Inicio Trámite de Solicitud:** 09 febrero, 2024

**Fecha Trámite Aprobado DGCH:** 20 febrero, 2024

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.